

182387
R. Dir. 45/3.963
AA/sn

Ref: **GAS SAYAGO S.A. SOLICITA EXTENDER EL OTORGAMIENTO DEL USO DEL OBRADOR EN PUERTO LOGÍSTICO PUNTA SAYAGO. OTORGAR.**

Montevideo, 22 de enero de 2019.

VISTO:

La nota presentada por la firma GAS SAYAGO S.A.

RESULTANDO:

- I. Que en la citada nota se solicita extender por un plazo de 60 días el otorgamiento del uso del Obrador de Punta de Sayago y que la reducción de la tarifa correspondiente a un área menor sea retroactiva a junio 2018.
- II. Que la Resolución de Directorio 712/3.952 de fecha 31/10/2018 autorizó a la empresa Gas Sayago S.A el uso de 7,04 hectáreas en las áreas e instalaciones del Puerto Logístico Punta Sayago, a partir de la finalización del período otorgado por Resolución de Directorio 544/3.942 de fecha 22/08/2018.
- III. Que la Resolución de Directorio 712/3.952 de fecha 31/10/2018 resuelve no acceder a la solicitud de retroactividad en la reducción de la tarifa abonada por un área menor.
- IV. Que por Resolución de Directorio 299/3.874 de fecha 24/05/2017 se bonificó en un 66.67% las tarifas de Almacenaje aplicables en las áreas pertenecientes al Puerto Logístico Punta Sayago y al Puerto de La Paloma, exceptuando en este último al Almacenaje de madera, cuya tarifa seguirá siendo la establecida en el Decreto del Poder Ejecutivo 456/016 (USD 0.43/m²/mes).

CONSIDERANDO:

Que el Directorio de esta Administración Nacional de Puertos evalúa positivamente una extensión de dicho plazo en 60 días, aplicando la tarifa de servicio de depósito de mercadería al área de 7.04 hectáreas.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.963, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Otorgar a la empresa GAS SAYAGO S.A el uso de 7,04 hectáreas en las áreas e instalaciones del Puerto Logístico Punta Sayago a partir de la finalización del período otorgado por la Resolución de Directorio 712/3.952 de fecha 31/10/2018, por un plazo de 60 días, aplicándose la tarifa de almacenaje vigente por Resolución de Directorio 299/3.874 de fecha 24/05/2017.

Notificar la presente Resolución,

Cumplido, cursar a sus efectos a las Áreas Infraestructuras, Operaciones y Servicios, Comercialización y Finanzas, y Sistema Nacional de Puertos.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.